



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

135-18

Salta, 06 ABR 2018
Expediente N° 12.276/17

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación de la E.U. Blanca Lía ALANCAY, venció el 31 de Diciembre de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-649/17.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 123/17 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la E.U. Blanca Lía ALANCAY, hasta el 31 de Diciembre de 2018 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante por renuncia de la Gabriela MARTINEZ BENICIO, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Res. CS N° 228/17.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/17 del 05 de Diciembre de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina a la **E.U. Blanca Lía ALANCAY**, D.N.I. N° 36.491.285, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2018 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Gabriela A. MARTINEZ BENICIO

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

135-18

Salta, 06 ABR 2018
Expediente N° 12.276/17

y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

MGS. EUSENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa